

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 078
AUTORIZA CONTRATAR SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA, 11 de Enero de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 052 de fecha 11.01.2011, emanado de la Dirección de desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar proceso administrativo y autorizar vía Trato Directo en el Portal Mercado Público la contratación de los Servicios de don Luis Fernando Medina Arévalo, C.I. N° 10.922.745-5, domiciliado en Pasaje Lincoyán N° 64, Santa Amalia, comuna de Requinoa, quien realizará labores de coordinación en terreno, supervisión de escuelas y talleres deportivos y administración del recinto estadio municipal, entre otras actividades, el cual rige desde el 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2011, por un monto mensual de \$ 800.000 impuesto incluido, lo que hace un monto total de contrato de \$ 4.800.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratar vía trato directo a través del portal Mercado Público, los Servicios de don Luis Fernando Medina Arévalo, C.I. N° 10.922.745-5, domiciliado en Pasaje Lincoyán N° 64, Santa Amalia, comuna de Requinoa, quien realizará labores de coordinación en terreno, supervisión de escuelas y talleres deportivos y administración del recinto estadio municipal, entre otras actividades, el cual rige desde el 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2011, por un monto mensual de \$ 800.000 impuesto incluido, lo que hace un monto total de contrato de \$ 4.800.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Secpla (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE